

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.
EDICION DE LA TARDE.

Año LIV.

Habana.--Miércoles 23 de agosto de 1893.

Número 201

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO
DEL
Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.
Madrid, 23 de agosto.

Un telegrama de San Sebastián dice: que los Diputados cubanos de Unión Constitucional hacen allí propaganda contra el Ministro de Ultramar, y son los inspiradores de los artículos que publica un periódico de aquella ciudad dirigidos á S. M. la Reina, en los cuales se describe con negros colores la situación de Cuba; se agrega que es preciso que S. M. se fije en la gravedad de la misma; y se llama antipatriótica á la gestión del Gobierno.

La opinión pública recibe con profundo desánimo dichos artículos. La Gaceta de hoy publica la ley de hipoteca marítima.

El Sr. Cánovas del Castillo ha ordenado á los hombres más importantes de su partido que ofrezcan su apoyo al Gobierno en el caso de que se altere el orden público.

El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta, expondrá á S. M. la Reina la energía que necesita desplegar el Gobierno para poder plantear las economías consignadas en el presupuesto, y le explicará además la situación que crea la supresión de las Capitanías Generales.

Roma, 23 de agosto.

Un periódico oficial de esta capital dice que ha sido depuesto el Alcalde de Aiguas-Mortas; que el Gobierno italiano, en vista de este hecho, que revela una actitud amistosa por parte de Francia, se dará por satisfecho, y que por lo tanto, puede considerarse terminado el incidente.

Roma, 23 de agosto.

Anoche se efectuaron nuevas manifestaciones antifrancesas en Nápoles y Turín, promoviendo algunos desórdenes.

Roma, 23 de agosto.

En Nápoles se registraron, el lunes pasado, 9 casos de cólera y fallecieron 6 atacados; y ayer, martes, 7 y 5, respectivamente.

Han ocurrido defunciones de cólera en Orviglió, Rocca-Verano, San Giuliano y Vecchio.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 22 á las 11 y 1/2 de la tarde.

Onza española, á \$15.75.
Centenes, á \$4.55.
Descuento por el comercial, 60 días, á 8 y 1/2 por ciento.

(Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros), á \$4.53.
Idem sobre París, 60 días, (banqueros), á 5 francos 22.
Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros), á 97.

Bonos registrados de los Estados Unidos, á por ciento, á 112, ex-interés.
Centrifugas, n. 19, pol. 36, á 31.
Regular á buen relino, de 31 á 34.
Azúcar de miel, de 31 á 32.
Miles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, firme.

Manteca (Witcox), en tercerceras, de \$12.00 á nominal.
Harina patent Minnesota, \$4.50

Londres, agosto 22.

Azúcar de remolacha, á 14 1/2.
Azúcar centrifuga, pol. 96, á 17 1/4.
Idem regular refino, á 14 1/2.
Consolidado, á 97 1/2, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.
Cuatro por ciento español, á 62, ex-interés.

París, agosto 22.

Renta, 3 por 100, á 99 francos 22 1/2, ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

EN SAN SEBASTIAN.

Hasta ese hermosísimo y risueño puerto del Cantábrico llevan sus intrigas los Diputados por el partido de Unión Constitucional, haciendo atmósfera y levantando recelos contra las reformas. Y ni siquiera les detiene en esa campaña la presencia en aquellos lugares de la Angusta Señora, Regente del Reino, y de sus inocentes hijos, consagrados al descanso y que buscan en aquellas playas tranquilidad y salud. Hasta ellos se llegan y á su oído pregonan los riesgos y peligros de la situación de Cuba, como podrán ver nuestros lectores en la sección telegráfica del DIARIO.

Creemos que ahora como nunca vale la pena de repetir: esto no necesita comentarios.

ACTUALIDADES.

Dice el *Avisador Comercial* que, si hubiera querido, pudiera haber hecho arma política de la crisis actual y de la suspensión de pagos del Banco del Comercio.

Es verdad; pero entonces también los comerciantes que aun apoyan con su suscripción al *Avisador*, pudieran haberle dicho: quédese usted con su

política maquiavélica y déjenos á nosotros con nuestros honrados negocios, que una cosa es hacer arma de las imprudencias del Sr. Llorente, por ejemplo, y otra muy distinta y de mucha mayor trascendencia, hacerla de la crisis económica en que todos podemos hundirnos.

"Pudieramos, añade el *Avisador*, haber dicho que algunos prohombres del reformismo, muy allegados á dicho Banco, habían provocado, ó por su desconocimiento ó por sus imprudencias, la situación en que nos hallamos."

Pudiera el *Avisador* haber dicho eso, haciendo arma política de la crisis monetaria; pero si lo hubiera dicho no habría salido, con ello, tanto ó más perjudicado que algunos prohombres del reformismo, el Presidente del Banco del Comercio Sr. Argüelles, vocal de la Directiva del partido de Unión Constitucional?

Si fuéramos maliciosos pudiéramos sospechar, que el *Avisador* no había dejado de hacer arma política del terrible conflicto ya felizmente conjurado, por no perjudicar los intereses públicos, sino por no comprometer á algunos prohombres del Centro Constitucional.

Lo cual, valga la verdad, no sería una política muy levantada, que digamos.

".... y pudieramos también haber dicho, agrega el *Avisador*, que las diferencias, las divisiones, la intranquilidad y el completo desorden de los asuntos económicos que de algún tiempo á esta parte se nota, han surgido desde que salió á luz el malhadado proyecto de reformas y han producido al fin la desconfianza de muchos, concausa de la situación que hoy consideramos."

Es cierto; pero si el *Avisador* hubiera dicho eso, no habría hecho otra cosa que imitar al órgano de los detallistas, de quien todo el mundo se ha reído.

Con la diferencia de que lo que en *El Comercio* produjo risa, porque ya no hay enormidad que en el órgano de los detallistas no resulte un chiste más ó menos delicado, en el *Avisador* hubiera podido producir indignación profunda.

Dice *Las Villas*:

"Lo que el decano llama "Nuestra justificación," nada justifica. Es solo llamando á las cosas por sus propios nombres, un grito de amarga decepción arrancado por el más hondo desprecio á la soberbia, herida y humillada ahora como siempre. Una desesperada manifestación del último de todos los derechos, el del patoleo. Un insipido capítulo de cargos necios á nuestro partido, cargos que solo, y muy á duras penas, hubieran podido tener alguna sombra de fundamento en aquellos tiempos desgraciadísimos en que, viviendo todavía el Sr. Moré, Galarza, el expatriado ídolo de la novísima reforma, oficiaba de intruso pontífice en la iglesia constitucional, y le servía de oficioso acólito el hoy reformista don José Francisco Vérguez, que es el político más aprovechado y más funesto que hemos conocido?"

Lo cual no fué obstáculo para que el prestigioso jefe de las Villas, Sr. Perterra, apoyase con todas sus fuerzas las reformas propuestas en las Villas por el Sr. Vérguez y la jefatura del señor Conde de Galarza, viviendo aún el señor Conde de Moré.

No hay nada más funesto que un amigo indiscreto.

En el mismo periódico de Cienfuegos se viene publicando un trabajo á cuya cabeza se lee lo siguiente:

"Las reformas del Sr. Maura.

Estudio crítico, por D. Ignacio Díaz Caneja, Director del "Boletín Mercantil" de Puerto Rico.

AL EXCMO. SEÑOR,

DON JULIO APEZTEGÜA, Marqués de Apezteguía, Grande de España y jefe del partido "Unión Constitucional" de la Isla de Cuba.

Y en su estudio crítico dice el señor Díaz Caneja y reproduce *Las Villas*:

"Nosotros entendemos que con gobierno recto, enérgico y justo, y con

ciudadanos gobernables, dóciles y amantes del bien común, se adelanta más, mucho más, que con las teorías de ahora, para ser modificadas mañana. La centralización, supuestas aquellas condiciones de gobernantes y gobernados, condiciones que deben, no sólo suponerse, sino tenerse, por parte de unos y otros, es la salvación."

La centralización es la salvación. Y eso se dice en un folleto dedicado al Sr. Marqués de Apezteguía, folleto que ha merecido grandes elogios á *La Unión Constitucional* y que es reproducido con fruición por *Las Villas* de Cienfuegos.

Y el Sr. Apezteguía y la Directiva del partido de Unión Constitucional han declarado que son partidarios de la descentralización.

¿Estaremos soñando ó será que vivimos en un manicomio suelto?

NUESTRO COMERCIO.

Según han podido ver nuestros lectores, continúa el laudable movimiento de nuestro comercio, secundando la noble y patriótica iniciativa que se propone mantener el crédito de nuestro primer establecimiento bancario, admitiendo para todas sus transacciones el billete del Banco Español de la Isla de Cuba por su justo valor.

Penoso contraste forma con ese proceder la actitud de algunas casas de cambio que especulan con dicho billete, propendiendo, como es lógico resultado de sus operaciones, á su depreciación.

En estos momentos no nos hemos de cansar de repetir á todos, cuán necesario es el restablecimiento de la confianza. Todos en ello están interesados.

Importante reunión.

El día 22 del actual, se congregaron en Junta los señores comerciantes, hacendados é industriales de la villa de Sagua, los que inspirándose en los acuerdos tomados aquí por la asamblea verificada en la Cámara de Comercio el domingo por la noche, ofrecieron su incondicional apoyo al Banco Español de la Isla de Cuba.

Gran importancia reviste desde luego el acuerdo tomado por el comercio y las clases industriales de Sagua, dada que dicha zona, es una de las más ricas y prósperas de esta Antilla.

LA LONJA DE VIVERES.

A las 3 de la tarde de hoy se reúnen los concurrentes á la Lonja con objeto de tratar de la admisión de los billetes del Banco Español, en las transacciones mercantiles que se efectúan en dicho establecimiento.

NOBLES ACUERDOS.

Tenemos un especial placer en publicar á continuación la carta que nos dirige los señores Hierro y Figueras, así como la nota que la sigue, documentos por los cuales se ve que se extiende la propaganda de nuestro comercio en favor del restablecimiento de la confianza según en otro lugar indicamos.

Esperamos que tan hermosos ejemplos tendrán nuevos imitadores. He aquí la carta y nota á que nos referimos:

Habana, agosto 23 de 1893.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: Para que llegue á conocimiento de nuestros deudores y demás personas que tengan operaciones con esta casa, rogamos á usted haga constar que admitimos á la par que el oro en pagos de todas las cuentas pendientes, lo mismo que en toda nuestras nuevas transacciones, los billetes del Banco Español de la Isla de Cuba.

Le anticipamos las gracias sus atentos s. s. q. b. s. m. Hierro y Figueras.

Los que suscriben, comerciantes importadores, hacen constar que admiten en todas sus transacciones y á la par

que el oro los billetes del Banco Español de la Isla de Cuba.

Habana, agosto 23 de 1893.

Villar, Fernandez y C^a Sainz, Ovies y C^a S. en C. Gonzalez, Garcia y C^a Alvarez, Acebal y C^a Uriarte y San Martín. Hierro y Figueras. R. Martínez y C^a, p.p. M. Martínez. F. Roldán García. Taladriz y C^a Ricardo Perkins, p.p. A. Montesinos.

Los Sres. J. M. Galán y C^a han anunciado por medio de cartel fijado á la puerta de su almacén, que admiten por su justo valor los billetes del Banco Español de la Isla de Cuba.

También el señor Sabí, propietario de la panadería *Santa Teresa*, nos manifiesta en atenta carta que en dicho establecimiento se admite por su valor nominal el billete del Banco Español de la Isla de Cuba.

Igualmente ha tomado el acuerdo de admitir por su justo valor en todas sus transacciones el billete del Banco Español de la Isla de Cuba la Empresa de los Ferrocarriles Unidos de la Habana, Almacenes de Regla y Banco de Comercio. Así lo ha comunicado el señor don Ramón Argüelles, Presidente de la misma á toda sus dependencias.

JUNTA ARBITRAL

El próximo viernes á las tres de la tarde celebrará sesión la Junta Arbitral, bajo la presidencia del Sr. Administrador de la Aduana, con objeto de despachar nueve expedientes de reclamaciones de comerciantes de esta plaza.

A dicha Junta asistirán como vocales de turno, los Sres. D. José María Galán y D. Luis Galbán.

NO ES CONSTITUCIONAL.

Potrero Ferro, agosto 19 de 1893. Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Habana.

Muy Sr. mío: En *La Unión Constitucional* de ayer, he leído mi nombre, como vocal del Comité derechista del barrio de Arroyo Naranjo. Y como quiera que no he autorizado á nadie para hacer uso de mi nombre en la constitución de ningún Comité, ni soy vecino de dicho pueblo, le ruego á Vd. publique la presente para que conste que no acepto dicho nombramiento.

Le anticipa las gracias y se repite de Vd. atmo. y s. s. q. b. s. m. Manuel Fontao.

PARTIDO REFORMISTA.

Comité Ejecutivo Central.

Acordado por este Comité Central, la constitución de los comités locales del Partido Reformista de todos los términos municipales enclavados en la región de la Habana, se ha dispuesto hacer públicas las instrucciones que al efecto han sido convenidas, las cuales son las siguientes:

Primera: la constitución de los comités se hará en cada localidad en reunión de electores y afiliados de modo que puedan concurrir al acto cuantos simpatizcen con el movimiento reformista.

Segunda: será condición previa indispensable para la referida reunión, la convocatoria á la misma, hecha pública en la localidad respectiva é inserta en el DIARIO DE LA MARINA, autorizada con la firma del Secretario general que suscribe, á cuyo efecto deberá ser oportunamente remitida á este Comité Central, la expresada convocatoria.

Tercera: sólo podrán proceder á los trabajos de organización de comités las personas que hayan recibido este encargo de este Comité Central, siendo comisionadas al efecto en cada localidad.

Cuarta: Una vez constituido los comités, debe la comisión organizadora ó presidente electo de cada uno, remitir á este Comité Central, el acta original

de constitución, la nota del personal elegido y constancia de haberse hecho la convocatoria en la localidad.

Quinta: Toda constitución de Comité en que resulten infringidas estas instrucciones ó en que no se hayan llenado estos requisitos, será declarada nula.

Sexta: Para las demás regiones regirán las disposiciones que dicten los Comités Ejecutivos regionales, á quienes compete la organización de los comités locales de la región respectiva, á tenor de las instrucciones que á las mismas han sido comunicadas.

Séptima: Todos estos trabajos deben ser realizados con la mayor actividad y celo, á fin de que resulten completamente ultimados durante el curso del mes actual.

Habana agosto 7 de 1893.—El Secretario general, EDUARDO DOLZ.

BARRO DEL TEMPLETE.

Acordado que hoy 23 del corriente á las ocho de la noche tenga efecto en la casa calle de San Ignacio número 56, altos, la Junta de nuestros correligionarios de este barrio, con el fin de constituir el Comité local, se anuncia para general conocimiento, suplicando la puntual asistencia á todos los vecinos que simpatizcen con el proyecto de Reformas del Sr. Maura.— Por la Comisión:

El Secretario, E. DOLZ.

COMITÉ LOCAL DEL PARTIDO REFORMISTA DEL BARRIO DE JESÚS DEL MONTE.

Se cita á todos los señores afiliados á este Comité para la junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, á las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte. Invito á todas aquellas personas que no siendo afiliados, estén conformes con el plan de reformas del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio Maura para que con su presencia en la junta contribuyan á dar más importancia al acto.

Suplico la puntual asistencia de los afiliados por tener que tratar asuntos de suma importancia. Jesús del Monte, agosto 18 de 1893. El Vicepresidente, Manuel Hernández.

QUEMADO DE GÜINES.

Relación de las personas que componen el Comité local del pueblo Quemado de Güines de la Provincia de Santa Clara, que quedó constituido el 20 del actual:

Presidentes honorarios.

D. Francisco Solano.
D. Francisco Fernández.

Presidente efectivo.

D. Francisco Suris Eñera.

Vicepresidente honorario.

D. Pedro Pérez.

GRAN BAZAR MODELO
LA MODA ELEGANTE.
Obispo 98, próximo al Parque.

SACOS ALPACA NEGRA
á \$2.50, á \$4 y á centén.

FLUSES CASIMIR,
á doblón, á centén, á media onza y á dos centenes.

PANTALONES CASIMIR,
á \$1.15, á \$1.75, á \$2.30, á \$3.45 y á \$4.60.

Recomendamos nuestro completo surtido de casimires ingleses de primer orden.

SASTRERIA M. Stein y Cia.
92, Aguiar, 92.
NOTA.—Nuestras ventas al contado, y las personas no presentadas garantizarán sus encargos.

Camiseros y Juguistas.

Se acaban de recibir las muestras de máquinas de caleneta para juegos de la gran fábrica KREUSE, en competencia con la de Wile y Gibb. Precio \$31. En LA MODA ELEGANTE, Obispo 98. Teléfono 139. 10063 4a-19

Para esta obra el notable pintor escenógrafo D. Miguel Arias ha pintado 13 magníficas decoraciones nuevas, se ha confeccionado un lujoso vestuario y un espléndido atrezzo.

NOTA INTERESANTE.

Por falta de avenencia con el señor rematador del ARBITRIO DE LETREROS, se suprimen los anuncios de los espectáculos por medio de cartones.

HOY 23.
Segunda representación de la zarzuela de gran espectáculo en 3 actos y 15 cuadros, titulada
LA VUELTA AL MUNDO
EMPEZARA A LAS OCHO.

TEATRO ALBISU.
SOCIEDAD ARTISTICA DE ZARZUELA.
FUNCION CORRIDA.

LA GRAN SEÑORA.
Con objeto de llevar á cabo las grandes reformas proyectadas en este establecimiento de ropas, situado en Obispo y Compostela, han sido trasladadas todas sus existencias á Obispo 83, antes pajarería, donde las realizan sin reparar en precios. Véase la muestra: Sedas, todas las sedas á 4 reales. Rasos de seda, de todos colores á 2 rs. vara. Esta realización verdad solo durará el tiempo que duren las obras de ensanche de esta gran casa, que será la mejor en su giro. Obispo 83, antigua pajarería.

REALIZACION, LIQUIDACION, DESQUICIAMIENTO MERCANTIL.

SENADO.

Con gusto reproducimos del Diario de Sesiones el extracto oficial del discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Conde de Mortera, con motivo de la discusión del dictamen relativo al presupuesto de gastos de la isla de Cuba para el año económico de 1893 á 94, y el de contestación del Ministro de Ultramar Sr. Maura.

He aquí ambos discursos: El Sr. Conde de la Mortera: Señores Senadores, el día 31 de mayo, y por la primera vez, tuve el honor de levantar mi voz en esta Cámara, para poner de manifiesto la angustiosa situación por que estaba atravesando la isla de Cuba, lo mismo en su parte económica que en la administrativa, y lo preocupados que estaban allí los ánimos á causa del déficit que iba á tener el presupuesto que ha terminado en 30 de junio último.

En aquella fecha tuve también el honor de anunciar una interpelación al Sr. Ministro de Ultramar, y quedé satisfecho de que el Sr. Ministro de Ultramar, interpelado, que no he olvidado, deseoso de no distraer demasiado nuestra atención, y con el fin de aprovechar estos momentos, que me parecen los más oportunos, en que se discuten los presupuestos de la isla de Cuba. Me propongo ser todo lo breve posible.

En contestación á mi humilde discurso, el señor Ministro de Ultramar manifestó que había tomado buena nota de todas mis observaciones, y que cuanto antes procuraría poner remedio á los males de que tanto fundamento me lamentaba; y en efecto, á los pocos días tuvo á bien leer S. S. al Congreso un proyecto de reformas de concepto, y de gobierno que, en mi concepto, pone remedio á las necesidades que allí se sienten y responde á las aspiraciones generales del país.

Yo, desde luego, he sido y soy fervoroso y entusiasta partidario de los proyectos del Sr. Ministro de Ultramar, porque, entre otras y poderosas razones, han de llevar á Cuba la paz moral de que tan necesitada se halla. Sin embargo, tales proyectos no han sido apreciados del mismo modo por la mayoría de los representantes de Cuba.

Yo lamento mucho la actitud tomada por dichos representantes, porque entiendo que, perteneciendo á un partido cuyo dogma principal es el gubernamentalismo, antes de mostrarse hostiles al proyecto de ley del Sr. Ministro de Ultramar, debían haber hecho un estudio meditado de las reformas, y una vez hecho este estudio razonado é imparcial, acercarse á S. S. para exponerle lo que creyeran más conveniente y patriótico y pedir las modificaciones que estimaran oportunas. Y es tanto más sensible esa actitud á que me refiero, cuanto que ella ha influido poderosamente al juicio erróneo que de las reformas se ha formado en el partido de Unión Constitucional.

He lamentado también, y lo he lamentado y lamento con toda mi alma, que el partido de Unión Constitucional felicitará á aquellos de sus representantes que se opusieron á las reformas mencionadas, sin haberse fijado antes bien en lo que significaba la actitud por éstos adoptada, y sin conocer oficialmente y de un modo detallado y completo los proyectos del señor Ministro de Ultramar.

Siengo tener que recoger algunas alusiones personales que se me han dirigido en la otra Cámara, porque siempre es enojoso el hacerlo; pero me veo precisado á ello por la naturaleza de las mismas alusiones.

En la sesión del 17 de junio un digno Diputado por Cuba manifestó en el Congreso que consideraba peligrosa la amistad con que el Sr. Ministro de Ultramar honra á una persona dignísima y de gran influencia en Cuba, y al humilde Senador que os dirige la palabra en estos momentos.

Con respecto á aquella personalidad, creo firmemente que el Sr. Diputado á quien me refiero estará arrepentido de su apreciación, pues bien se ha demostrado en estos días últimos las grandísimas simpatías con que cuenta en la isla de Cuba, y la gran importancia que allí tiene, como no podía menos suceder, tratándose de un cumplido caballero, una respetabilidad y verdadero patriotismo son de todos reconocidos.

En cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

También se dijo que yo había sido dentro del partido de Unión Constitucional un disidente sempiterno. Se conoce que ese digno representante de Cuba no tiene muy buena memoria, cuando no recuerda que precisamente he sido yo el que en todas ocasiones he llevado en la mano el ramo de oliva, procurando que la paz y la concordia no ha habido la más mínima discordancia, no ha ocurrido el más pequeño entorpecimiento en el partido de Unión Constitucional que no se me haya buscado en mi propia casa para que fuese á contribuir á que no desapareciera la armonía y la unión que debe existir en una agrupación política que tanto quiero, considero y respeto.

Y como la pasión todo le conturba y envenena, como si yo expuesto no bastara, al hablar de las muchísimas adhesiones que venían de Cuba á las reformas del Sr. Ministro de Ultramar, se dijo (y tengo la seguridad de que hoy no se emplearían tales palabras) que esas adhesiones eran de sociedades de títeres, y de una turbamulta afirmación, repito, de que he sido yo el representante, porque habrán visto, como todos, que precisamente las Corporaciones más importantes de la isla son las que han manifestado su incondicional adhesión á las reformas, al extremo de que hace pocos días, según he leído hoy en los periódicos

llegados de la Habana, el Ayuntamiento de Santa Clara acordó por unanimidad declarar al Sr. Maura hijo adoptivo de aquella ciudad, y poner su nombre á una de las principales calles de la misma.

Esta es una manifestación importante de las aspiraciones y sentimientos de aquellos habitantes, quienes, en su inmensa gratitud, desde la punta de Maisí hasta el cabo de San Antonio, comprenden que en esas reformas se encierra la salvación de la isla y el afluente de la paz moral, primera necesidad de los pueblos.

Y señores Senadores, si estas reformas han de hacer que se apaguen de una vez las pasiones, que se confundan y competren insulares y peninsulares, si logran que nos demos todos el estrecho é indisoluble abrazo de hermanos, qué bien tan grande, qué obra tan importante no habrá realizado el señor Ministro de Ultramar y el Gobierno actual al llevar á cabo estas reformas, que serán la tranquilidad y el bienestar del país entero!

Si este proyecto fuese, como se ha dicho por algunos, autonomista; si yo lo considerase tal, no estaría conforme con él, ni podría darle mi voto, porque milito en un partido que no es autonomista.

Para que los señores Senadores puedan juzgar de mi conciliadora actitud en estas circunstancias, que es la que siempre he adoptado á observar en todas ocasiones, les bastará saber que, desoso yo que la Junta Directiva del partido Unión Constitucional medié sea un poco y procurase conocer la opinión del país antes de manifestar su aprobación ó desaprobación al proyecto, telegrafié inmediatamente á dicha Junta para que, teniendo en cuenta la necesidad que siente el país de estas reformas, hiciese un detenido estudio de ellas y no diera su opinión mientras no estuviese bien persuadida de la conveniencia ó inconveniencia de las mismas. Yo habría deseado que aquella Junta directiva hubiera observado la misma conducta que en la época de las reformas llevadas á cabo por el Sr. Romero Robledo, que tan radical y profundamente variaron toda su tributación. Entonces todos eran protestas en la isla de Cuba contra aquel Ministro y contra el Gobierno, y sin embargo, la Junta directiva del partido Unión Constitucional estuvo tres ó cuatro meses sin reunirse, sin dudar porque creía que su situación era muy difícil; pues por un lado veía la opinión pública del país en contra de las disposiciones del Sr. Romero Robledo, y por otro reconocía que su actitud debiera gubernamental, y en situación tan crítica debía pensar bien su decisión; porque cualquiera que ésta fuese, tenía que colocarla en situación muy delicada.

El Sr. Romero Robledo dividió la isla en tres regiones, y la Junta directiva del partido, á pesar de lo perturbador de división semejante, para no ponerse enfrente del Gobierno, se calló. Desgraciadamente todos sabemos el resultado tan pésimo que ha producido en la isla de Cuba la referida división; por lo cual repito hoy al Sr. Ministro de Ultramar el riesgo que le dirijo, cuando en 31 de mayo último tuve el honor de hablar ante el Senado; que, sin pérdida de tiempo, procure que desaparezca esa división en regiones, porque sabido es que no ha traído más que una grandísima perturbación en la administración pública, y merced en gran parte las atribuciones del gobernador general, cuando precisamente una de las cosas que más me han satisfecho en esas reformas del actual Sr. Ministro de Ultramar es que S. S. da gran prestigio y atribuciones á dicha autoridad, lo cual es muy necesario en aquel país. Pues bien, cuánto mejor hubiera sido que la Junta directiva del partido de Unión Constitucional, cuando el Sr. Ministro de Ultramar leyó su proyecto de reformas en el Congreso, hubiese tenido un poquito de calma, y esperado á poder apreciar la opinión verdadera del país; porque dicho Sr. Ministro de Ultramar es que S. S. da gran prestigio y atribuciones á dicha autoridad, lo cual es muy necesario en aquel país. Pues bien, cuánto mejor hubiera sido que la Junta directiva del partido de Unión Constitucional, cuando el Sr. Ministro de Ultramar leyó su proyecto de reformas en el Congreso, hubiese tenido un poquito de calma, y esperado á poder apreciar la opinión verdadera del país; porque dicho Sr. Ministro de Ultramar es que S. S. da gran prestigio y atribuciones á dicha autoridad, lo cual es muy necesario en aquel país.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

Y en cuanto á mi pobre persona, nada tengo que decir; en la isla saben quién soy, allí les consta mi corta pero honrada vida pública, y esto me basta. Pero ni la personalidad á quien aludí ese Sr. Diputado ni la mía hemos ido jamás á solicitar cargo público alguno, ni lo esperamos, ni al aceptar los nos han guiado nunca miras particulares.

esto, pero es mi deber decir al Senado y al país entero que por más que esa Empresa de vapores sea humilde y pobre, ha prestado inmensos servicios á la Patria y á Cuba, y de esto pongo por testigos á todos los gobernadores generales y á todos los comandantes generales que constantemente están diciendo: el vapor tal trae á remolque al buque de guerra cual, sin que haya cobrado ni aun el carbón que ha consumido. Y ha ocurrido que algún vapor, ocupado en el salvamento de un buque de guerra y no cobrado un céntimo por este servicio. No he de citar todos, porque son numerosos; pero sí recordar que cuando el general Fajardo tuvo que poner en estado de sitio el departamento oriental, él mismo me la satisfacción de ir á ofrecer todos los buques, cuando aquella casa se levantó á mi disposición, y aquel ilustrado jefe se levantó á darme un abrazo, y á falta de palabras me manifestó la gratitud que en aquel momento sentía.

Recientemente en el levantamiento de Holguín, esa misma casa puso á disposición de la primera autoridad de la isla un vapor para la conducción de tropas, realizando gratuitamente aquel servicio.

A pesar de todo esto, al Sr. Romero Robledo, por lo visto, no le mereció consideración ninguna la empresa de vapores de Holguín, y con gran sorpresa me dio el conocimiento que él había suprimido ese servicio por lo que él había considerado necesario, en lo cual no estuvo exacto.

El Sr. Romero Robledo no lo suspendió, lo hizo es fijar una cantidad tan insignificante, que hacía imposible el servicio. Sacó á subasta, y en efecto, no se ha presentado ningún postor.

Voy á pasar ya á otro asunto para no molestar más á la Cámara con estas cosas que me han sucedido; pero he creído conveniente hacer esta relación para contestar cumplidamente á una alusión que tanto afectaba á mi persona y á esa modesta Empresa naviera.

Y paso á ocuparme de los presupuestos que están al debate, manifestando con toda sinceridad que me satisface por completo lo de que, una vez que sean ley las reformas que se hallan pendientes de discusión y aprobación en la otra Cámara, y merced á una buena administración, que no dudo que el Sr. Ministro de Ultramar la ha de procurar, los presupuestos no solamente han de saldarse sin déficit, sino que ha de obtenerse un aumento en los ingresos.

Yo, sin embargo, á hacer algunas ligeras observaciones. En la sección de Guerra, he visto aumentada la cantidad en 500,000 pesos, cuyo aumento parece que es para compra de armamentos y los gastos que ocasiona el batallón que se ha destinado á aquel ejército.

Yo desearía que el Sr. Ministro de la Guerra, en vista de este aumento, dijese si se podía organizar perfectamente aquel ejército, cosa que todavía no se ha hecho desde la terminación de la guerra; yo desearía que S. S. declarase si ese ejército iba á estar bien armado y equipado, cual corresponde al ejército español, y que no se le destinase en el futuro á la persecución de bandoleros, porque esto no da otro resultado que el de los infelices soldados, sencillos y llenos de harapos, ó poco menos, como si desgraciadamente se hallaran en plena guerra en la Manigua.

Ruego, pues, al Sr. Ministro, tome nota de este patriótico deseo mío, y de estas necesidades de aquel ejército.

Por esto decía yo el 31 de Mayo, en este mismo sitio, que no consideraba necesario el aumento del presupuesto de Guerra, porque comprendía que había suficiente número de soldados que lo que allí se necesitaba era que se les organizaran, se les pagara y se les equipase bien; porque es triste que ese humilde é invicto servidor de la Patria se esté dos ó tres meses sin cobrar y no tenga dinero ni aun para fumar un cigarro.

He visto con satisfacción que se va á establecer en Cuba una Subinspección de la Guardia Civil, cosa que era sumamente necesaria; porque habiendo un cuerpo de 5,000 hombres, se necesitaba un general á quien pudiesen volver la vista.

El comprender mejor sus necesidades y podrá también premiar los eminentes servicios que este benemérito instituto presta en la isla en la persecución de criminales; y esto viene á confirmar lo que he dicho en otras ocasiones con motivo del bandolerismo; que en la grande Antilla no se necesita más que Guardia Civil bien organizada y dinero para confidencias.

El consignar yo que no se necesita aumentar la fuerza del ejército, es porque existe allí un contingente de 70,000 hombres y sólo cuestan 200,000 pesos al año, que al mismo tiempo en la reserva se encuentran en activo, puesto que, como S. S. sabe mejor que yo, presta el servicio de guarnición en casi toda la isla, hallándose en ella un contingente de orden y de la bandera de la Patria.

Debo también expresar en nombre de aquellos dignos jefes, oficiales y soldados las gracias más expresivas al Sr. Ministro de Ultramar por haber atendido una indicación mía, concediendo á aquellos jefes y oficiales la aptitud legal necesaria para poder optar á los empleos civiles en las mismas condiciones que sus hermanos de armas de la Península.

Yo con mucho gusto también en ese momento que el Sr. Ministro de Ultramar piensa hacer una ley de empleados, á fin de ver si algún día se puede conseguir la moralización del personal de la administración pública; y para completar su obra, yo le rogaria que al mismo tiempo hiciese que se suprimieran las multas de que disfrutaban los empleados de Aduanas. Porque, señores, es verdaderamente consuelo lo que sucede en las multas que imponen dichos empleados, que prodigan extraordinariamente cuando las aduanas están, como allí vulgarmente se dice, cerradas, no habiéndolas de ninguna especie cuando están abiertas, pero, en un

—¿Qué bien ha sabido conquistarme con tus sonrisas, con tus monadas y, sobre todo, con la nobleza de tu corazón!... ¡Te adoro, mi querida Blanca!

—Blanca no tuvo valor para indignarse. No habiendo mentido nunca, no podía comprender que otros lo hicieran, era muy sincera para dudar de la sinceridad de otro. No dudó, pues, ni en un momento del amor que fingía Gastón, solo que la causó una pena y le dijo con forzosa sonrisa:

—Vamos, tú mío, ¡es acaso razonable que un hombre como sois vos, se enamore de una muchacha como yo?

—No he amado nunca como te amo. Te he reservado mi corazón de los veinte años.

—¿Qué bien ha sabido conquistarme con tus sonrisas, con tus monadas y, sobre todo, con la nobleza de tu corazón!... ¡Te adoro, mi querida Blanca!

—Blanca no tuvo valor para indignarse. No habiendo mentido nunca, no podía comprender que otros lo hicieran, era muy sincera para dudar de la sinceridad de otro. No dudó, pues, ni en un momento del amor que fingía Gastón, solo que la causó una pena y le dijo con forzosa sonrisa:

—Vamos, tú mío, ¡es acaso razonable que un hombre como sois vos, se enamore de una muchacha como yo?

—No he amado nunca como te amo. Te he reservado mi corazón de los veinte años.

—Pues bien, tú mío, es agradezco mucho que me ame así, y si mi corazón fuera libre, sería muy feliz al escoger por esposo, á uno de los miembros más queridos de mi familia, pero vos sabe que he entregado mi corazón ya hace tiempo...

Su voz tomó un acento de censura.

—¿Cómo osais, sabiendo esto, hablar de nuestro amor? Eso no puede causarme más que pesar y hacerme desgraciada.

—Querida Blanca,—la dijo afectuosamente el vizconde.—Mientras he creído que el sueño que te habías forjado podría borrarse, he tenido la energía de ocultarte mi pasión; pero hoy que veo que tu sueño, mejor dicho, que tu ideal es irrealizable...

—¿Qué dices?

—Blanca interrumpió violentamente á su tío; se había puesto de pié frente á él, lanzándole terribles miradas. Yo no era la afable joven que Gastón había conocido hasta entonces sino una mujer enérgica y dispuesta á defender su amor. Con voz decidida le dijo:

—Mi sueño será bien pronto una realidad, y nada, nada, ¡lo entenderéis!...

—Gastón prosiguió:

—Mientras no habéis tenido en vuestra contra más que la oposición, sin animosidad, de tu padre, podías tener esperanza: era el único en resistirse, y hubiera acabado por transigir; las mujeres logran todo lo que quieren, con dulzura... Pero ahora que tu padre ha sido indultado... ¡Si supieras la habilidad que he tenido que desplegar la noche anterior para impedir un choque! He logrado calmarle é impedirle que provocase á un duelo al marqués de Marignac.

—¿Dios mío!—balbuceó Blanca, creyendo todo cuanto su tío le decía.

—En una palabra, logré impedir el escándalo; pero puedes imaginarte el estado de cólera en que tu padre se encuentra hoy en contra de los Marignac. Ha tenido que ocuparse hoy todo el día en reunir los fondos necesarios para reembolsar al marqués la cantidad que le debía. Y temo que cuando haya efectuado el reembolso, ocurra un duelo algo más grave que el en el que me han arañado esta mañana...

—Blanca temblaba convulsivamente. ¡Su padre y el padre adoptivo de Fernando batiéndose! ¿Querían hacerla morir de pena?

—Además,—dijo Gastón,—aunque se lograra reconciliarlos, aunque se llegara á borrar todo recuerdo de lo acaecido, ¡no quedaría la anciana marquesa de Marignac que no admitiría nunca que uno de los suyos se case con una señorita de Candia, es decir, con la nieta de la señora Sermetis, que tiene un corazón muy bueno, quizá el mejor de la tierra y á quien yo amaría con toda mi alma... pero que no es al fin y al cabo más que una aldeana! No pronuncie estas palabras para molestarte, mi querida Blanca; ya sabes que yo no tengo ninguna de esas ridículas preocupaciones...

—Blanca empezó á sollozar.

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío!—balbuceó Blanca, creyendo todo cuanto su tío le decía.

—En una palabra, logré impedir el escándalo; pero puedes imaginarte el estado de cólera en que tu padre se encuentra hoy en contra de los Marignac. Ha tenido que ocuparse hoy todo el día en reunir los fondos necesarios para reembolsar al marqués la cantidad que le debía. Y temo que cuando haya efectuado el reembolso, ocurra un duelo algo más grave que el en el que me han arañado esta mañana...

—Blanca temblaba convulsivamente. ¡Su padre y el padre adoptivo de Fernando batiéndose! ¿Querían hacerla morir de pena?

—Además,—dijo Gastón,—aunque se lograra reconciliarlos, aunque se llegara á borrar todo recuerdo de lo acaecido, ¡no quedaría la anciana marquesa de Marignac que no admitiría nunca que uno de los suyos se case con una señorita de Candia, es decir, con la nieta de la señora Sermetis, que tiene un corazón muy bueno, quizá el mejor de la tierra y á quien yo amaría con toda mi alma... pero que no es al fin y al cabo más que una aldeana! No pronuncie estas palabras para molestarte, mi querida Blanca; ya sabes que yo no tengo ninguna de esas ridículas preocupaciones...

—Blanca empezó á sollozar.

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

—Dios mío! Dios mío!—murmuraba.—¿Qué he hecho yo para que me castigéis así?

las resistencias ó las deficiencias de la Ad-
ministración ó de la misma naturaleza de
los organismos que iban á funcionar y que
habían sido recientemente transformados.
Las causas se refieren á la recaudación y á
la ejecución del presupuesto.

Claro es que yo he tomado por base la re-
caudación hecha en un período sumamen-
te anormal; pero si hay razón que acre-
dite que se puede variar en beneficio de la
recaudación, lo variaré. Si el presupuesto
se normaliza, las reformas definitivas dan
el resultado que de ellas espero, no des-
deño de que ese déficit desaparezca, aunque
no tengo la jactancia inútil, que ademas
sería imprudente, de anunciar que, en
efecto, no haya déficit.

Yo no respondo sino del buen deseo que
me anima y del celo que aplicaré al asunto,
que se refiere al Sr. Conde de la Mor-
tera, y á la reforma de la ley de em-
pleados, que en efecto es una parte im-
portantísima del articulado del proyecto
de ley de reforma de la ley de em-
pleados que se está elaborando.

De palabras dirigidas al asunto, puesto
que en realidad no hay contradicción con el
Sr. Senador á quien acabo de nombrar.

Yo no quiero trasladar la actual ley de
empleados que tiene bases muy buenas; lo
que me parece es que no da garantías su-
ficientes de aptitud y de idoneidad. Creo que
debemos fijarnos en la ley de em-
pleados que hay á todas nuestras posesio-
nes ultramarinas; tenemos posesiones en
Oriente, y también en el Golfo de Guinea
que no consenten que el personal que ha de
servir allí carezca de especiales aptitudes y
nociones de pericia que acredite oficialmente
por ser en un todo diversos aquellos pue-
blos, aquellas razas, aún el lenguaje, y aque-
lla organización administrativa de lo que
están acostumbrados á ver los que han servido
en la Península.

En la misma isla de Cuba no se puede, á
mi juicio, tener por bueno y definitivo un
estado como el actual, en que no se exigen
pericias casi para ningún servicio, cuando
lo notable es que dentro de la Administración,
algunos ramos y funciones de ella, no se
pueden desempeñar bien sin tener ac-
titud y experimentada una suficiencia téc-
nica. Pues bien: mi propósito consiste en
designar, dentro de la Administración civil,
que funciones son las que se han de desem-
peñar por personas que hayan de acreditar
suficiencia facultativa adecuada á cada fun-
ción, sin llegar nunca en esto á los cuerpos
de escala cerrada, lo que quiere decir de nin-
guna manera hasta los cuerpos de escala ce-
rrada, porque no sé si me equivoco, pero me
parece que los españoles, cuando hemos lle-
gado á obtener una plaza en cuerpo de es-
cala cerrada (y excludo al militar, porque
la milicia es una religión, llena toda la vida
y no tiene el carácter transitorio de las fun-
ciones administrativas), con el deseo de ser
en la vida del hombre; dejando á un lado
la milicia, me parece, digo, que cuando en
los demás cuerpos de escala cerrada se ha
llegado á obtener una plaza, no sé si por
sugestiones íntimas se llega á creer que he-
mos adquirido el derecho de consignar en el
presupuesto una carga de justicia á nuestro
favor, y que ya no hay que hacer otra cosa
que cumplir el año de servicio y alcanzar
el sueldo regulador.

Entonces, ¿deseo bien que esto no implique para
nada el celo que cada uno tenga en el de-
seño de su cargo, celo que yo reconozco,
¿pues no quiero injuriar ni ofender á na-
die; pero hay, como digo, en el fondo ese
espíritu que acabo de indicar, y obedeciendo,
sobre todo, á la idea que la gente de los
españoles tenemos del Estado y de nues-
tros deberes para con él, y que en la realidad
es colorado de aquel teorema.

Por todo lo que acabo de indicar, me dan
miedo los cuerpos de escala cerrada, aún
para las funciones judiciales. Y si esto me
ocurre con éstos, ¿qué no me ha de pasar
por la mente cuando se trata de funciones
que tienen que desempeñarse lejos de la ac-
ción del Jefe superior, en una atmósfera tan
propensa á la teodora de crítica y del
sentido que ordinariamente se aplica para
regir la vida?

Lo que yo pretendo al modificar la ley de
empleados es la introducción del principio
de la pericia para aquellas funciones que la
exijan; de manera que el que no tenga ac-
titud esa pericia, podrá aspirar á destinos
de mucho menor categoría, sufrirá desvan-
taja en su carrera y sólo podrá obtener pla-
za ocupando aquellas vacantes para las que
no se requieran especiales circunstancias de
aptitud e idoneidad.

De esta manera espero estimular que se
acredite esa suficiencia, ora para la conta-
bilidad, ora para el servicio de Aduanas,
ora para la estadística, ora para cualquier
otro de los varios ramos de la Administra-
ción en que no se puede admitir á cualquie-
ra. Pero no quiero la inamovilidad, y en el
proyecto había yo llegado á un extremo que
en el Congreso se ha atenuado por conside-
ración á una opinión ajena, extraña á lo que
todavía quiero hablar, porque en despedida
quiero saludarle, y era el siguiente.

Yo había establecido que el Ministro de
Ultramar podría en todo momento, no sólo
dejar cesante, sino separar definitivamente
del servicio á cualquier funcionario, con una
sola condición: que las vacantes que resul-
tasen por providencias de esta naturaleza ó
por cualquiera otra causa disciplinaria, no
pudieran aprovecharse el favor ni aun
en sus últimas resultas; de modo que la dis-
creción ministerial quedase reservada para
las vacantes naturales, para cuando el Mi-
nistro viera que por ineptitud ó otra cual-
quier causa no debía estar en el servicio un
funcionario, y en ese caso entendía yo que
era muy eficaz que se le expulsaese para
siempre del servicio con toda la colorie de
sus protectores y recomendantes.

Se que esto podía entrañar originar al me-
nos alguna injusticia, pero me parecía me-
nos malo que colocar al Ministro en el caso
de ponerse á pleitear con un subordinado
en un expediente sobre la eficacia de las
confidencias y observaciones que habían
dado al Ministro el convencimiento de que
aquel funcionario debía estar en su puesto.
Pero, en fin, ese pensamiento un poco
crudo, yo lo reconozco, ha parecido excesivo

—En una palabra, hija mía. Si esa
marquesa se ha enterado de los rumores
que se han esparcido... Si se in-
digna que puede haber algo de verda-
dero en esa infame calumnia, que ha pro-
pagado el conde Guebrohaut...
—Gastón hablaba en voz baja, verda-
deramente avergonzado de aludir á se-
mejante calumnia.

—Debes comprender que la marquesa
no consentirá nunca en semejante en-
lace.

—¡Ah! ¡Cállate, por favor. Te prohi-
bo que hables de eso; ¡oyes! ¡Te lo
prohibo! ¡Acabarías por hacerme creer
que eres tú también malo!

en el Congreso, y vino á una transacción,
que consistió en conservar en el Ministro la
facultad de separar, pero quitándole el ca-
rácter de definitiva, á fin de que el separa-
do pueda promover un expediente de reha-
bilitación.

Se queja el Sr. Conde de la Mortera de las
multas impuestas con arreglo á las ordenan-
zas de Aduanas. Es este un problema en el
cual confieso mi falta de valor y decisión.
Ciertamente que ni las participaciones en la
recaudación que tienen muchos funcionarios
de Filipinas, ni en las multas en que parti-
cipan los funcionarios de Aduanas, hay nin-
guna participación. Claro es que el celo por
el servicio, la noición del deber, la remunera-
ción recibida, la profesión que se hace por
toda la vida de servir al Estado, todo esto
debería ser suficiente estímulo para obtener
una completa garantía de la normalidad en
todos los servicios, y yo creo que esos resor-
tes normales son siempre la causa principal
de las buenas aptitudes, y que será una par-
te íntima de los resultados que debe obte-
ner la administración aquella que se debe
atribuir al estímulo del interés; pero tanto
como suprimir de improviso, cuando veo
que en la Península subsiste, francamente,
no me atrevo á hacerlo.

Yo podré examinar si hay algo que necesi-
te emendarse en las ordenanzas de Aduanas
para que la justicia sea, no mejor, puesto
que siempre es la misma y he de suponer
que ahora se administra, sino para que sea
más ostensible y menos discutible la realidad
de la justicia misma. Yo pienso, pues, estu-
diar y revisar las ordenanzas de Aduanas,
pero el principio de la multa, el principio de
la participación de los funcionarios en la
consecuencia de esa clase de castigos, con-
fieso al Senado que por ahora no hallo en mí
ningún suficiente determinación para lanzar-
me á tales reformas. Me importa tan sólo
hacer constar que no es por estar enamora-
do del procedimiento, ni porque desconozca
muchas consideraciones que en cuanto á él
se deducen y que han bastado, y segura-
mente no teniendo la responsabilidad mia,
en materia que bastase, para torcer de un
lado el ánimo de S. S.

Del tabaco, ¿qué he de decir yo? Lo pasa
á la isla de Cuba, y por tanto, le pasa al
Ministro de Ultramar, que los productos de
que se tiene que ocuparse son de una natu-
raleza especial. El azúcar: artículo de renta,
cuando de desusada y desahogada protección
en muchos países; el tabaco y el alcohol: ar-
tículos, si no están encarecidos, de renta, recar-
gados con exorbitantes imposiciones, y, por
consiguiente, artículos que están fuera de las
leyes ordinarias de la vida económica, y
que en todos los mercados encuentran esa
muralla que hace tan complejo y difícil el
problema de favorecer con obras gubernati-
vas la producción de la isla de Cuba; que si
hubiese hecho la Providencia tanto por ella
como bastaría al buen deseo de los Go-
biernos para haber salvado las crisis por
que ha atravesado frecuentemente la pro-
ducción de aquel rico y fértilísimo país.

El tabaco es uno de esos productos, y he
visto que se lanzan quejas sobre esto, que
implican una grandísima injusticia.

La Península tiene estancado el tabaco,
pero no es una excepción; y no hablo en es-
to combatiendo las ideas expuestas por el
Sr. Conde de la Mortera, sino porque las
ideas se enlazan, y no es malo oponer aquí
una protesta contra una idea venenosa, y á
la cual es menester poner aquel atemperan-
te que la justicia demanda.

No es para decir, con efecto, como un
reproche de la isla de Cuba para la Penín-
sula, que ésta tenga estancado el tabaco,
porque eso pasa en distintas naciones, y es
evidente que la situación de las Haciendas
europeas tras consigo la necesidad de seme-
jantes recursos, forzados, violentos y ex-
tremados, no siendo el Tesoro de la Penín-
sula de los más habilitados para dar la nota
en favor del ideal, puesto que antes tie-
ne que hacer por ir conllevando empíricamente
los apuros del día. No, pues, por capricho,
ni por la rutina de siempre, sino por una
necesidad que ni siquiera es peculiar
de las Naciones pobres, y que representa
una dificultad para lo que todos de-
seamos, porque no hay un solo español que
aun á costa de grandes sacrificios no tu-
viera gusto en hacerlo, no podemos llegar
á la realización de ese ideal.

He hecho alguna gestión para aumentar
el mercado peninsular al tabaco cubano;
naturalmente, que no tenía que hacer esa
gestión más que con una entidad: la Compañía
tabacalera. Esta Compañía está per-
fectamente dispuesta y se halla animada
del más perfecto deseo.

Tropieza con las dificultades del asunto
mismo; la excelencia de la producción, aún
de la inferior producción de la isla de Cuba,
es una dificultad. Con todo eso, tengo
alguna esperanza de que se facilite y am-
plie algo (por medio de la Compañía arren-
dataria y coordinando su interés, y no más
que por ese camino) la entrada en España
del tabaco de la isla de Cuba.

Yuelo á decir que cuando de esto se ha-
bla, como haciendo un reproche á inventan-
diéndolo en el capítulo de agravios, que los
espíritus mal avenidos con la realidad de
las cosas, y no bien compadecidos con la
justicia, suelen formar contra la madre Pa-
tria cuando se habla de las condiciones en
que el tabaco llega á la Península, se olvi-
dan estas consideraciones que me he per-
mitido someter al Senado, no para los se-
ñores Senadores que ciertamente no las ne-
cesitan, sino para que queden consignadas
en el Diario de las Sesiones y puedan
repetirse en donde sean de más provecho.

No es á mí á quien iba dirigida, pero yo
la recogeré y la transmitiré, la indicación del
Sr. Conde de Mortera de que se arbitren
medios para que no se interrumpan las
corrientes comerciales del aguardiente de ca-
ña en la costa de África, por medio de Ca-
narias. Yo creo, sin adelantarme sobre esto
juicio alguno (además no es de mi incumben-
cia), que en la legislación aduanera penin-
sular, y más de Canarias, hay arbitrios
y medios para lograr el fin que se propone
S. S.; pero, sea lo que fuere, mi deseo es
que el Gobierno entero de no obstruir esas
corrientes no puede dudar nada, puesto

—Una calumnia de Guebrohaut...
que al fin ha rectificado.

—Contra... contra quién?
—Contra alguien á quien quiero mu-
cho; pero no hablemos de ello, te lo
ruego.

—Si, sí, quiero saber si mis presen-
timientos no me engañan.

Gastón movía la cabeza. Geneveva
prosiguió.

—Yo prometo guardar el secreto, pero
dímelo tú.

—Si supieras de quien se trata, te a-
seguro que no insistirías tanto.

—Pero hablarás! —dijo nerviosamen-
te Geneveva.

Gastón parecía dudar; después, como
si hiciera una revelación muy penosa,
dijo:

—Pues bien, Guebrohaut ha repeti-
do delante de mí, sin creer que yo le
oía, una calumnia que anda de boca en
boca desde hace algún tiempo.

—Y se trata de alguien á quien tú
quieres mucho?

—¡Caramba! —dijo Gastón con mal
humor— me obligas á hablar...

—¡Si es que yo al deso; de lo con-
trario me obligarás á creer que se tra-
ta de mí!

Gastón bajó de nuevo los ojos y per-
maneció silencioso durante algunos se-
gundos; después, levantando su mira
afectuosa hacia su hermana, dijo:

—No necesito asegurarte, querida
hermana, que yo no creo ni una sola
palabra de todo eso; pero la gente es

perniciosa, y; y las tres de fiebre ama-
rilla y una de tifoidea.

Lo cual da una mortalidad un poco
superior al 2 por 100 del total de asis-
tidos.

Tal resultado ha de redundar necesari-
amente en el mayor prestigio de
tan bien montada casa de salud; por lo
que pláceme consignar aquí nuestra
enhorabuena, tanto al elemento faculta-
tivo, como al administrativo que
también con su buena asistencia ha
contribuido al mejor éxito.

El secuestro del niño Oliva.
Según noticias recibidas hoy, miér-
coles, en el Gabinete Particular, en la
noche del 21 del actual apareció debajo
del colgado de la casa del Alcalde de
Santa Cruz de los Pinos, el niño An-
drés M. Oliva, que según saben nues-
tros lectores, fué secuestrado en los Pa-
lacios el día 25 de junio último.

**Instituto de Segunda Enseñanza de
la Habana.**
SECRETARIA.

En cumplimiento de lo que previene
el artículo 130 del Reglamento, se hace
saber que desde el día 1º de septiem-
bre próximo estará abierta en esta
Secretaría la matrícula del curso acadé-
mico de 1893 á 94 para los estudios de
segunda enseñanza y de Aplicación, la
cual se levantará á efecto con arreglo á
las prescripciones siguientes:

1º Para el ingreso en la segunda
enseñanza se ha de probar, mediante
examen, la debida suficiencia en las ma-
terias que abraza la primera enseña-
za elemental, que son:

Doctrina Cristiana y nociones de His-
toria Sagrada.—Lectura y Escritura.—
Principios de Gramática Castellana con
ejercicios de Ortografía.—Principios de
Aritmética con el sistema legal de pesas,
medidas y monedas.—Breves nociones de
Agricultura, Industria y Comercio, se-
gún las localidades.

Para el ingreso en los estudios de
aplicación, se requiere además de las
materias anteriores, una prudente apli-
cación de las mismas y el conocimiento
de las materias siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo
lineal y Agrimensura.—Resúmenes de
Historia y Geografía, especialmente de
España, y nociones de Física y de His-
toria Natural acomodadas á las necesi-
dades más comunes de la vida.

Los aspirantes dirigirán sus solicita-
das al Ilmo. Sr. Director de este Insti-
tuto, acompañadas de sus cédulas per-
sonales si hubieran cumplido 14 años de
edad, abonando en Secretaría dos y
medio pesos en concepto de derechos
académicos y entregando á la vez el
timbre móvil de cinco centavos preveni-
do en órdenes vigentes.

Estos exámenes se verificarán en la
misma época que la matrícula, ó sea
durante todo el mes de Septiembre, y
desde esta fecha se recibirán en esta
Secretaría las instancias de los que han
de examinarse.

2º Las matrículas se dividirán en
ordinarias y extraordinarias, según se
efectúen respectivamente, en Septiem-
bre ó Octubre.

3º La matrícula, sea ordinaria ó ex-
traordinaria, se hará por medio de cé-
dulas de inscripción que se facilitarán
en esta oficina. El precio de cada asig-
natura será de un peso veinticinco cen-
tavos en metálico, que abonarán los
alumnos al tiempo de inscribirse, acom-
pañando otro timbre móvil como el an-
teriormente citado.

4º Los alumnos que por cualquier
motivo no se hubiesen matriculado en
el mes de septiembre, podrán hacerlo
en el de octubre, abonando dobles de-
rechos.

Queda prohibida de una manera abso-
luta la ampliación de este último
plazo.

5º Por los derechos de matrícula de
cada asignatura se abonarán cuatro pe-
sos en metálico al tiempo de verificarse
la ordinaria y ocho pesos si fuere ex-
traordinaria.

6º En esta Secretaría se facilitará á
los alumnos una papeleta impresa, en la
cual escribirán los nombres de las
asignaturas objeto de la matrícula, sus-
cribiéndola con su nombre propio y los
apellidos paterno y materno, á la vez
que presentarán sus cédulas persona-
les si hubiesen cumplido 14 años de
edad.

7º Para matricularse en el primer
año es indispensable que el aspirante
haya sido aprobado del examen de In-
greso en la forma dispuesta por el Plan
de Estudios.

8º No deberá matricularse en una
asignatura determinada, el alumno que
no haya probado todas las que deben
estudiarse previamente según la Ley, y
las matrículas que se hicieren incompa-
tibles por su falta en el orden de pre-
lación, se considerarán nulas.

9º Los alumnos que procedentes de
otros establecimientos hayan de efectuar
matrículas en éste, deberán acreditar
antes, por medio de los documentos
prevénidos, tener probadas las asig-
naturas que deben preceder, según Re-
glamento, á las en que soliciten matricularse.

Todo lo que se hace público por este
medio, de orden del Ilmo. Sr. Director,
para general conocimiento.
Havana, 16 de agosto de 1893.

CORREO DE LA ISLA.
PINAR DEL RIO

Ha renunciado al cargo de Diputa-
do Provincial el Dr. D. Agustín An-
tón.

El asunto del ramal del ferrocarril
desde el paradero de Consolación has-
ta Viñales sigue sus trámites; á estas
horas ya se habrá celebrado una confe-
rencia en la Habana entre los señores
Mallón, Administrador del Oeste, el
Sr. Remis, representante de la nueva
empresa y los señores don Sotero Llorens
y D. Pedro Blanco, comisionados
por los vecinos de esta villa, á fin de
ponerse de acuerdo en el particular y
ver la manera de obviar los inconveni-
entes para que la construcción de la
nueva vía sea pronto un hecho.

Se trata aquí por algunos de que la
Diputación Provincial dedique á esta
línea férrea la cantidad que tiene pre-
supuestada para la construcción de un

punto sobre Río Hondo en el paso de
Sierra, y á que el Ayuntamiento con-
tribuya con mil pesos con el mismo
objeto, toda vez que la nueva empresa
tiene que construir un puente para el
paso de sus trenes y que esta vía es
de incontestable utilidad al término
municipal.

VISITA DE PRESOS.
El día 6 del próximo mes de septiem-
bre y bajo la Presidencia del Excmo.
Sr. Segundo Cabo interino, tendrá efec-
to la visita general de presos sujetos á
la jurisdicción de Guerra, comenzando
dicho acto á las 8 de la mañana, por el
Cuartel de Maderas, de donde pasará
al Hospital Militar, Cárcel y terminan-
do en el Cuartel de la Fuerza.

CRONICA GENERAL.
Desde el lunes se encuentra limpio
de fiebre el joven Alférez de Navío
D. Alejandro Arias Salgado, por lo
que le felicitamos como asimismo á su
señor padre el Excmo. Sr. Comandante
General de este Apostadero.

Los Ayuntamientos de Unión de Re-
yes y San José de las Lajas han sido
autorizados para crear el primero los
archivos "Conducción de carnes" y "Al-
quiler de Corrales", y el segundo el de
"Conducción de carnes" y "Corrales
del Rastro."

Se ha dispuesto que por la Gaceta
Oficial se publique la relación de los
pleitos incoados ante el Tribunal Con-
tencioso-administrativo.

Sección de Interés personal
CENTRO ASTURIANO.

Por la Secretaría de la Sección de Instrucción
de este Centro, se comunica á la Secretaría general lo
que sigue:

Acordado por esta Sección celebrar exámenes de
oposición, á fin de que puedan optar á los premios
reglamentarios los alumnos que en los últimos exá-
menes han obtenido la nota de sobresaliente.

Se les hace saber que los referidos exámenes tendrán
lugar el domingo 27, desde las once de la mañana á
las cuatro de la tarde, en los salones de este Centro.

Las asignaturas objeto de la oposición son las si-
guientes:

Lectura.—Escritura.—Gramática Castellana.—A-
ritmética y Algebra.—Geografía e Historia.—Dibu-
jo.—Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros.—
Economía Política.—Legislación Mercantil.—Fran-
cés e Inglés.

Los ejercicios consistirán: Para las asignaturas de
Aritmética Elemental y Aritmética Mercantil; en el
planteamiento y resolución de un problema y con-
testar á tres preguntas sobre temas de la asignatura du-
rante un espacio de tiempo que no podrá exceder de
diez minutos.

Para la de Dibujo, trazado de una figura y con-
testar á tres temas.

Para la de Geografía e Historia: Un ejercicio prác-
tico sobre los Glosos y Cartas Geográficas y con-
testar á tres preguntas sobre cada una de las partes en
que se divide la Geografía.

Para la de Economía Política y Estadística, Geo-
grafía Comercial y Legislación Mercantil, desarro-
llo de un tema, sobre el cuestionario de la asigna-
tura y contestación á tres preguntas del programa.

Para la de Inglés y Francés, análisis de una ora-
ción y contestar á tres preguntas sobre temas de las
asignaturas.

La de Lectura y Escritura, contestarán á un solo
ejercicio lo que de orden del Sr. Presidente general, se ha-
ce conocer de los interesados y demé los señores aso-
ciados que deseen presentar el acto.

Habana, 22 de agosto de 1893.—El Secretario F.
F. Sica, Zaldúa.
C 1422

ISUSPENSION!

A causa del mal tiempo se transfiere para el **LUNES 28** del corriente, la rifa de los **DOS** valiosos **LOTES** con que

LA SECCION X

obsequiaba á sus favorecedores en la noche del pasado **LUNES**.

DENOMINACION DE LOS LOTES:

LOTE VERDE.	LOTE ROSADO.
1 abanico chineesco.	1 a banico chineesco.
2 floreros.	3 piezas de centro con flores.
2 salvillas para dulce.	2 cuadros para retrato.
1 jarra para agua.	1 album de piel.
1 carpeta para señorita.	

POR EL ULTIMO CORREO HA RECIBIDO

"LA SECCION X"

1300 cuadros al óleo con elegantísimo marco dorado!

Preciosos paisajes, **MARINAS**, paisajes **NEVADOS**, que autorizan con sus
firmas los acreditados artistas Waldeski, Forst, Wburke y otros.

¡Precios sin competencia!
Fosforeras con cápsula de pedernal á 50 cs. Fosforeras de plata con iniciales, á 50 cs.

A LA SECCION X, Obispo 85.

C 1385

4-18

EL ENCIERRO.

Se distribuyó el rancho de la tarde; se pasó lista, se requisó; se percutieron los hierros de las rejas con otro hierro, para reconocer su integridad ó su fractura, se encendieron los faroles de las cuerdas; entraron los reclusos; tendieron sus petates, y se tendieron encima del colchón, del gergón ó del esterilo; el imaginario quedó en vela; el capataz salió; girieron las puertas, crugieron los cerrojos, giraron las llaves, y el corneta dilató el toque de silencio.

—Sin novedad en la 1ª.—Sin novedad en la 2ª.—Sin novedad en la 3ª.... Y así sucesivamente fueron desfilando los capataces, cuadrándose y haciendo el saludo militar.

—Se ha verificado el encierro sin novedad.—Le dijo en la misma forma á su jefe el vigilante de servicio.

El jefe acabó de firmar las últimas órdenes del despacho de aquel día y se preparó á salir.

Ya en camino, lo detuvo la súbita aparición del cabo de puerta.

—¿Qué ocurre?

—Mi comandante, un pobre viejo....

—¿Qué quiere?

—Viene de largo.... viene á ver á su hijo....

—No es hora de comunicación. Mañana.

—Es que....

—Mañana—replicó con energía el comandante.

Al entrar el jefe en su pabellón se estaba verificando otra reunión y otro encierro. Un ordenanza recogía del suelo donde se hallaban, en desorden, la mayor parte y algún grupo en correcta formación, los soldados de plomo de las tres armas y los iba guardando en sus respectivos cuarteles. Otro ordenanza conducía en sus brazos al mas pequeño de los hijos del comandante, que se quedó dormido antes de concluir la cena.

Detrás de la mano de un sirviente iba casi dejándose arrastrar y casi entregado al sueño otro muchacho, y detrás de éste á muy poca distancia y con muy poca diferencia de estatura, actitud y aspecto, otros tres más.

La brigada infantil desfiló por delante del jefe. No hubo aquello de "¡Esa mano!" "¡Esa gorrilla!" "¡Mas compostural!" "¡Silencio!" y otros imperativos disciplinarios. El comandante, reparó y duro, toleró que arrastraran los pies, que desmadejaran los cuerpos, que inclinase las cabezas y que no se quitaran las gorras, y únicamente, cuando iban á entrar en el dormitorio, exclamó contentándose como cuando se incomodaba de veras:

—¡Eh, caballeritos, no hay un besol!

Entraron en la habitación; se desnudaron ó los desnudaron; se metieron entre las sábanas; acurrucaron el cuerpo y les sujetaron el embozo para mejor resguardarse contra el frío, y poco después no se oía ni una mosca.

Salióse el ordenanza, cerró la puerta y adelantándose resuelto como si fuera á decir: "Se ha verificado el encierro sin novedad," les dijo al comandante y á su esposa, que en aquel momento empezaban á cenar.

—Se han acostado los niños.

Entonces se oyó el primer grito, dilatado en torno de la prisión, de... ¡Centinelas alerta!.... ¡Alerta!....

—¡Pobre hombre!—exclamó la mujer.

—No se quería marchar. Estuvo hasta que cerraron. Suplico que ya que no le permitieran estar aquella noche junto á su hijo le dejen esperar allí á que amaneciese. No se ha ido lejos. Miralo.... Allí en frente.... envuelto en su manta.... apoyado en la pared.... Así se pasará la noche.... ¡Pobre hombre!

El comandante ó no oyó ó no se quiso dar por enterado. Acabó de comer su sopa, se sirvió de otro plato y continuó comiendo y bebiendo, al parecer invisible, pero con una impasibilidad reveladora de un disgusto creciente.

La mujer, en el mismo tono y con la misma insinuante displacencia, intervenció en la comida los siguientes bocadillos:

—No se os puede hacer la más pequeña indicación. Siempre contestáis ¡mentas!.... ¡mentas!.... ¡mentas!.... Solo ha de ser verdad lo que dice el juez, testimonio de la sentencia.... y vaya usted con la misica á otra parte....

Ya entonces se inquietó un poco el jefe, agitó la cabeza y se le escapó algún que otro resoplido, pero conviniéndole referirse volvió á su imperturbabilidad acostumbrada.

—Y por qué no se han de creer ciertas cosas?... La verdad no se confunde. ¡Qué me vengan á mí con cuentos de tunantes y engaños de enterradores! ¡No sé yo el primo!.... Y á veces vale más uno de esos cuentos que la buena fe, que la simpleza de un pobre hombre que trae el corazón en la mano; que....

No pudo concluir la mujer su enumeración, porque su esposo, agotada la paciencia, hizo ademán de descargar un puñetazo que hubiera derribado la vajilla y partido el noble, y reprimiéndose nuevamente dijo:

—No cejarás hasta que te salgas con la tuya!.... ¡Qué entre ese hombre y que suba ese penado!

Poco después asomaba á la puerta del comedor, en actitud y con semblante temeroso, un pobre viejo, cuya misma timidez lo recomendaba.

—Entre usted.... acérquese usted.... más acá.... á mi lado.... ¿Qué desea usted?

—Pasar la noche en compañía de mi hijo.

—Y no sabe usted que la ordenanza lo prohíbe?

—Señor, yo no se nada. Sin descansar de mi viaje me vine en derechura á la puerta del presidio. Me dijeron que no podía ver á mi hijo hasta mañana. Supliqué.... se apiadaron de mis ruegos; vinieron á preguntarme y volvíeron con la contestación de que no era posible. ¡Cómo ha de ser! Me fui allí enfrente á esperar que amaneciera.

—Yo le diré á su hijo los trabajos que le hace pasar á su padre. Que le duela, si tiene corazón. Que vea los trastornos que acarrea su delito. Que escarmentee. Que se entienda.

—Pero señor—dijo el anciano compungidamente y con lágrimas en los ojos.—Si mi hijo no me hace pasar ningún trabajo; si él los pasa por mí; si no tiene que escarmentar ni que entenderse; si no ha cometido ningún delito.... ¡Si es inocente!....

—Siempre la misma historia—inter-

rumpió el comandante haciendo un mohín de incredulidad y disgusto.

—No señor, no es la misma historia. Mi hijo está purgando culpas.... ajenas. El que debiera estar aquí dentro soy yo. ¡Mi hijo está pagando el delito que cometió su padre!

El comandante hizo un extraño movimiento mayor que si le hubieran dado parte de haberse fugado un brigada.

—Si señor—continuó hablando el viejo complaciéndose en declarar.—Yo he vivido siempre de mi trabajo y mis negocios. Lo que cuesta no es vender lo que se vende, sino cobrarlo. Hay compradores que compran sin pensar á lo que se obligan, con un "¡vuelvase usted mañana!" ó "¡por ahora no puedo!" ó "¡ya se arreglará," que conforme pasa el tiempo se encona, al extremo de que el comprador apela á malos modos, se llega á irritar y á perder á un hombre para toda la vida. Yo le reclamé muchas veces; fui muchas veces á su casa y en su busca; le propuse arreglos; me avine á cobrar como se pudiera, pero á cobrar lo mío, y aquel tunante, no teniendo otra salida, me volvió la espalda, yo le detuve, se arrancó contra mí, me insultó, me apostrofé, me pegó.... y me parece que no fui yo, sino él, quien me hizo echar mano á la navaja y partirlle el corazón.

Aquello fué cobrarme en sangre y contraer una terrible deuda con la justicia. Aquello me debía costar mi libertad, mi tranquilidad, mis intereses, mi perdición y la de los míos. Corrí á mi casa; les conté lo que me sucedía; les quise comunicar todos mis pensamientos y aconsejarles como debían proceder para que pudieran gobernar mi hacienda y no me fué posible conseguir. La justicia llamaba; los civiles aparecieron delante de nosotros, y en aquel momento mi hijo mayor jese pobre, ese buen hijo! se puso resultante delante de los guardias diciéndoles con la mayor tranquilidad y desemvolvura:

—Yo he sido el matador, estoy á la disposición de ustedes.

Ordenó el comandante que padre é hijo se instalasen cómodamente en una de las habitaciones de su pabellón: que los agasajaran y los sirvieran y que los dejasen solos para que hablasen á su gusto.

Y al volver á poco el capataz, no con el parte de haberse verificado el encierro, sino con la noticia de quedar bien instalados los huéspedes, el jefe le dijo cariñosamente á su mujer:

—Mi comandante, se lo ha quebrantado sin novedad la disciplina.

RAFAEL SALILLAS.

SUCESOS.

FALLECIMIENTO.

Durante la representación de la zarzuela *La Vuelta al Mundo* que se efectuaba en la noche de ayer en el teatro de Albuja, y en el intermedio del segundo al tercer acto, fué presa de un ataque uno de los espectadores de las lunetas.

Seguidamente el Capitán de Orden Público Sr. Escandell y uno de los familiares del enfermo, lo trasladaron á la Casa de Socorro del primer distrito, donde falleció á los pocos instantes de estar allí.

Dicho individuo resultó nombrarse D. Enrique Puig, vecino accidental de la calle de las Virtudes n.º 30, siendo la causa de su muerte una aneurisma, según la certificación médica.

El cadáver del desgraciado Puig, fué entregado á uno de sus familiares, por orden del Sr. Juez de Guardia.

ROBO.

Los guardias municipales números 12 y 50, detuvieron á la voz de *ataja* al moreno Marcos Herrera, por haberse hurtado á D. Pedro Tomás una leontina de oro y plata, en los momentos de hallarse en la calle de Obrapia esquina á Aguacate.

El detenido fué remitido al Juzgado del distrito, para que se proceda á lo que hubiera lugar.

AMENAZAS DE MUERTE.

Por una pareja de Orden Público fué detenido un individuo blanco, vecino de la calle de la Marina, por haber amenazado de muerte á D.ª Estrella Díaz.

Dicho individuo también amenazó á un cabo de Orden Público, en los momentos de hallarse ambos en la celaduría.

También en la celaduría del barrio de San Francisco fueron presentados por una pareja de Orden Público, dos individuos blancos, por amenazar que hizo de ellos al otro con un revolver.

EN EL CANALIZO.

Como á las tres y media de la tarde de ayer, la pareja de Orden Público número 219 y 231 presentó en la celaduría del barrio de Chavez, al asiático Carlos Pérez, por manifestarle que en el punto conocido por "El Canalizo," un pardo y dos individuos blancos, que lo habían llevado allí con engaño, le robaron un sombrero, no pudiendo despojarle del dinero, por haber observado los asaltantes la presencia de la policía, por lo cual emprendieron la fuga.

GACETILLA.

REPARACIÓN.—Por hallarse enfermo nuestro cronista musical, el señor Ramírez, aplazamos para más adelante dar cuenta á nuestros lectores del modo con que cantan los artistas de Albuja la zarzuela *La Vuelta al Mundo*, que anoche se representó con gran riqueza en la parte decorativa, en el vestuario y en los bailes. Un público extraordinario, inmenso llenó todas las localidades del mencionado coliseo hasta el extremo de formar un grupo compacto detrás de los palcos. La concurrencia colmó de aplausos al escenógrafo Sr. Arias, por los hermosos telones, debidos á su pinceles, que allí se exhibieron, distinguiéndose la vista del ingenio *Portugalete*, la Gran Neópolis y otras dos.

Las escenas bailables fueron muy celebradas, así como la vis cómica con que interpretó el papel de *Melchora* la inteligente señora Alemán. Algunos espectadores recordaban que hace la friolera de 17 años se estrenó en el propio teatro *La Vuelta al Mundo* por las señoras Moriones y Gracia, y los señores Carratalá, el famoso Nicolás Rodríguez, Perri y Belloc.

Ya tendremos oportunidad de ocuparnos minuciosamente de ese "viaje inverosímil," que ha de ofrecerse muchas noches consecutivas, y que ayer presenciamos á pie firme en unión de algunos conocidos periodistas.... Con fines entraditas como la del martes ceba un buen remedio á su capa la "Sociedad Artística."

NOTAS.—En los grandes almacenes de tejidos *La Filosofía*, Neptuno y San Nicolás, se ha fijado un cartel que dice:

¡A LA PAR EN ORO!

LOS GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

La Física Moderna,

SALUD NUMS. 9 Y 11,

admiten en todas sus transacciones los billetes del Banco Español de la Isla de Cuba á la par EN ORO.

Conocido es del público el sistema normal de este establecimiento, que es vender barato para vender mucho.

LA FISICA MODERNA, SALUD 9 Y 11.

C 1401

"Esta casa acepta, en todos los pagos, cuanto billete del Banco español se le presente, por todo su valor, en oro. Habana, 21 de agosto de 1893. *Lizama, Díaz y Comp.*"

En el *Bazar Parisién*, San Rafael 21, aparece otro cartel análogo en esta forma: "En las transacciones mercantiles se admiten billetes del Banco Español de la Isla de Cuba por su valor nominal en oro."

Por último, *La Física Moderna*, Salud 9 y 11, avisa á las familias que en aquella casa se admiten "en todas sus transacciones los billetes del Banco Español de la Isla de Cuba á la par, en oro."

En ALBUJA.—Esta noche se repite la entretenida zarzuela *La Vuelta al Mundo*, estrenada anoche con extraordinario éxito, correspondiendo gran número de aplausos al escenógrafo D. Miguel Arias que ha pintado algunos telones de una manera admirable, según comprobaremos otro día con más tiempo y más espacio. Los zarzueleros, el cuerpo coreográfico, los coros, las comparas, el director de orquesta, el maquinista y la *sastrea*, han contribuido con arte y con otros con buena voluntad al triunfo de esa novela cómica-lírica. La Sociedad Artística que fundó sus esperanzas en *La Vuelta al Mundo*, no las verá defraudadas. Los habitantes de la Habana, con raras excepciones, irán ocupando noche tras noche el coliseo de los ventiladores refrigerantes.

SECCIÓN DE CAZA.—El próximo domingo 27 se inaugurará, en los terrenos que posee el club *Dauvilio* en Jesús del Monte, su Sección de Caza. Para dicha fiesta están concertadas varias partidas entre los mejores tiradores de aquella, existiendo en el palomar del Club 600 palomas roqueñas que lanzará el diestro *Colombaire*, Sr. Guzmán.

Reina extraordinaria animación para esa día, entró los Sres. socios, cuya fiesta no dudamos quedará muy lucida, pues sabemos que una distinguida y bella aficionada tirará á los primeros pichones que se lancen.

A los Sres. socios que deseen tomar parte en la tirada, se les advierte que pueden suscribirse en casa del señor Guzmán, Obispo número 30.

PUBLICACIONES.—Con su acostumbrada puntualidad los han visitado el número 3 de *Las Reformas*; el 8 de *El Pilareño*; el 21 de *La Revista de Administración*; el 853 del *Boletín de los Voluntarios de la Isla de Cuba*; el 34 de *El Pitcher*; el 31 de *La Revista de Agricultura*.

Asimismo hemos recibido la visita de los periódicos regionales *El Eco de Galicia*, *El Heraldo de Asturias*, *Laurac-Bat*, *El Eco Montañés* y *El Coiro de Asturias*, todos con materiales propios de su indole.

MÁS SOBRE LAS COSTUMBRES DEL ALACRÁN.—Aparte del instinto natural, que lo mismo en el alacrán que en todos los demás animales rechaza el suicidio, existe el hecho de que el dardo del escorpión, principal arma defensiva y ofensiva suya, es tan delicado como agudo, se rompe fácilmente cuando trata de entrar en una superficie dura, como lo es el caparazón de su dueño, y el animalito no lo lanza más que contra superficies que ha palpado y se anteanan hallándolas blandas. Las precauciones que toma para resguardar su dardo son excesivas. Lleva siempre la cola muy levantada, procurando que el dardo no choque contra ningún cuerpo que pueda despuntarlo.

Si se le excita con una varita no trata jamás de herirla con el aguijón, sino de apartarla con la parte escamosa de la cola.

Hay, sin embargo, una sustancia que vuelve locos á los alacranes y hasta les hace herir á su mismo, pero sin saber lo que se hacen: esta sustancia es el *whisky*, y quien dice *whisky* dice cognac ó cualquier otra bebida alcohólica fuerte. Si se le echa una gota encima, el escorpión sufre dolores tan horribles, ó se emborracha ó se enfurece á tal extremo, que en su furia por quitarse aquella coqueción de encima llega muchas veces á picarse á sí mismo. Es el único caso que se conoce de que haga tal cosa, no obstante cuanto afirma la leyenda.

Con respecto á los demás crimenes atribuidos al alacrán, resulta comprobado que los de ser infanticida, expone con el mayor heroísmo su existencia por salvar la de su prole, cuantas veces llega el caso, como lo hacen las arañas; que es rarísimo que un escorpión se coma á un semejante suyo; que no mata más que por necesidad cuando se ve atacado, y que sus necesidades son tan pocas, que puede vivir varias semanas sin necesidad de alimentarse; que es carnívoro, pero que de su afición á los moscardones y á las cantáridas, su caza favorita, más bien debemos quedarle agradecidos que quejosos los hombres; y, por último, que es un bicho tan bueno que se le pasea á uno por la mano sin tratar de hacer uso del aguijón, lo cual no puede decirse de muchos otros animalitos que disfrutan de mejor libertad.

El alacrán es sordo como una tapia: un cañonazo le deja tan indiferente como un *do* de pecho, y la misma impresión le produce la *Marcha del Emperador* de Wagner que el corroteo de una hormiga sobre una hoja seca. Es, además, casi ciego: á cinco centímetros de distancia no distingue los objetos y á tres centímetros apenas puede enterarse del tamaño de ellos. En cambio, tiene admirablemente desarrollado el sentido del tacto: la cola, los pelos que cubren parte de su cuerpo, las espinas de su tórax y de su ab-

domen son otros tantos tentáculos de sensibilidad admirable.

Realmente, después de leer los estudios de Pocock sobre los alacranes, no queda más que proponer su ingreso en un establecimiento benéfico de sordos mudos y ciegos. A pesar de lo cual no habrá de seguro quien se atreva á urgarles un poco, aun después de dichos estudios.

TREN EXCURSIONISTA.—Según un aviso que nos remiten los Agentes D. G. Escalada y D. E. Perez, se dispone para el domingo próximo entrante una excursión de la Habana á Matanzas, con motivo del baile que en dicho día se efectuará en aquel Teatro Esteban, habiéndose combinado además paseos á las Cuevas, al Estero y otros pasatiempos. El tren saldrá del paradero de Regla á las 11 en punto de la mañana (vapor de las 10.50) y retornará el día 28, á las 7 de la mañana de la estación de la Bahía. Los boletines se venden en Maloja 62.—Callejón de Espada número 10.—Café de Luz.—Depósito de tabacos de Tacón.—Los precios en oro para dicha Excursión, de ida y vuelta, son los siguientes: En primera \$2 50; en segunda \$1 60.

A todo el que compre su papeleta un día antes, se le rebajará 10 centavos. Matanzas debe tener—atractivos panoramas,—pues hay todos los domingos—excursiones á Matanzas.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE PAYRET.—Compañía Dramática dirigida por el primer actor D. Ricardo Valero.—Estreno de la comedia en dos actos *El Crimen de la Calle de Leganillos*. Debut de la Estudiantina Pignatelli.—Concierto en el intermedio y al final de la comedia.—A las ocho.

TEATRO DE ALBUJA.—Sociedad Artística de Zarzuela.—Función corrida.—El viaje inverosímil, cómico lírico, *La Vuelta al Mundo*, dividido en tres actos y un prólogo, repartidos en 15 cuadros.—A las 8.

FONÓGRAFO DE LULL.—Café CENTRAL.—Repertorio de 1,000 piezas de ópera, zarzuelas, aires del país, canciones extranjeras, trozos de dramas y comedias.—Tandas todas las noches, de 7 á 11.—Entrada, 20 centavos.

CAFÉ DE TACÓN.—Fonógrafo de Mr. Edisson.—Funciones por tandas.—Todas las noches de 7 á 11.—Repertorio inmenso y variado.

FONÓGRAFO DE VILLASUSO.—Se exhibe todas las noches en el café "La Abeja Montañesa," Obispo esquina á Villegas, con un magnífico repertorio, en local independiente y propio para familias. Entrada: 10 centavos, conduciendo las tandas con la canción "La Risa."

SECCIÓN MERCANTIL.

VAPORES DE TRAVESIA SE ESPERA.

Ag.º 21 Alfonso XII: Cádiz y escalas. 22 Francisco: Liverpool y escalas. 23 Miguel M. Piniello: Barcelona y escalas. 24 J. de A. de A. de A. Veracruz y escalas. 25 Ciudad Condal: Nueva-York. 26 Miguel Gallart: Barcelona y escalas. 27 Tivoli: Amberes y escalas. 28 Saratoga: Nueva York. 29 Cataluña: Veracruz y escalas. 30 México: Nueva York. 31 Yumert: Veracruz y escalas. 32 Thuringia: Hamburgo y escalas. 33 Reina M.ª Cecilia: Santander. 34 Pedro: Liverpool y escalas. 35 Murciano: Liverpool y escalas. 36 Manuel: Puerto Rico y escalas. 37 Habana: Nueva York. 38 R. de Larcinaga: Liverpool y escalas. 39 Cataluña: Barcelona y escalas. 40 Madrid: Liverpool y escalas. S. A. D. R. A. A.

Ag.º 21 Orinaba: Nueva York. 22 City of Alexandria: Nueva York. 23 Ciudad Condal: Veracruz y escalas. 24 City of Washington: Veracruz y escalas. 25 México: Nueva York. 26 Cataluña: Coruña y escalas. 27 Saratoga: Nueva York. 28 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas. 29 Yumert: Nueva York. 30 Thuringia: Veracruz y Tampico. 31 Habana: Colón y escalas. 32 Manuel: Puerto-Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Ag.º 30 Antimónes Menéndez en Batáhan, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tinas, Trinidad y Cienfuegos. 4 Manuel de Santiago de Cuba y escalas. SALDRAN.

Ag.º 25 San Juan, para Nuevitas, Gihara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guanantamo y Santiago de Cuba. 27 Argonuta, en Batáhan, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tinas, Trinidad y Cienfuegos.

PUERTO DE LA HABANA ENTRADAS.

Día 23: De Barcelona y escalas, en 27 días, vap. esp. Miguel M. Piniello, esp. Cisal, trip. 45, tons. 2,124, con carga. A L'ochate, Saenz y Comp. —Ballimore, en 6 días, vapor inglés Oxford, capitán Jamer, trip. 33, tons. 1,802, con carbón, á L. M. Piniello. De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor americano *Mascotte*, esp. Hanlon, trips. 43, tons. 529, con lastre, á Lawton Hnos.

Día 23: Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. am. *Mascotte*, capitán Hanlon.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON. De BARCELONA y escalas, en el vapor español Miguel M. Piniello: Sres. D. Idefonso A. Urbes—María J. Campaña y 2 hijos—M. Pagés—Enlío Condé—Antonio M. Lladó—Pedro García—Gregorio Martínez y 1 hijo—José P. Tejada—Rosa López—Eduardo López—Florentino López—Eduardo Arceona—Miguel González—A. Ortega—José Almódovar. De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor americano *Mascotte*: Sres. D. A. Lacort—María Ponaredonda—Mercedes García—Virginia Fatrega—L. Castillo—M. Leal—María Herrera—M. Ferrer—Peregrina Céspedes—D. Puig—J. Villamil—J. Arango—E.

Hernández—José Hernández—Juan B. Hernández—José Paz—María Bello—Francisco Montaner—A. Ariza—A. Roque—J. M. Franquez—José Llanos—E. Hernández—Angela Martínez—Soledad Valdés—F. Céspedes—J. M. Medina—F. J. Samento—M. Pol—E. P. O'Kelloran—M. Moreno—Eduardo Castro—Hermínio Badilla.

AVISOS.

LA ESTRELLA DE ORO, de Pardo y Fernández, Compostela número 48. Teléfono n.º 694. Tenemos gran surtido de relojes y prendas de oro y brillantes, que vendemos al peso. Magníficos juegos de cuarto y de comedor, sillones de Reina Ana 14 y 22, sillones 4 3 y 4, peñales 4 25, escaparates á 30, camas á 10. Admitimos billetes del Banco E. de la I. por su valor nominal. Compramos prendas y muebles. 10188 alt 4a-22

LA ECONOMICA. Gallano n.º 62. Teléfono 1,636. CONVENIENCIA PUBLICA. Este establecimiento de ropa hecha para señoras y niñas, recientemente abierto al público, ha tenido la aceptación que era de esperarse, pues todas las confecciones ofrecen garantía por un buen corte y esmero en las costuras, como lo tiene acreditado el número de señoras que se han surtido, convencidosse que es la única casa que vende ropa hecha como si fuera de encargo á precios reducidos. TODO EN PLATA. Matinées algodón, 40 cts. Matinées, bordados, á \$1. Sayas id. 40 id. Id. de hilo superior, á \$2. Delantales para manejar, 40 cts. Sayas con tiras bordadas, 50 cts. Vestidos y batas para niños, 40 cts. Vestidos y batas para señoras, de 1 á \$3. Y otros muchos artículos y efectos de casa y de precios muy económicos; además se hace por medida, todo lo que se desea convenientemente al ramo, con muy poca diferencia en su precio. Gallano 62, casi esquina á Neptuno. 10064 alt 4d-2a 2a-2f

EL ANON. Frutería, Café y Helados. Habana 73, entre Obispo y Obrapia. TELEFONO N.º 592.

Servicio de helados, á domicilio, en subterfijos de 10 á 200 copas. FRUTAS TROPICALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS. HELADOS Y REFRESCOS DE TODA CLASE DE FRUTAS. LECHE PURA de las afamadas vaquerías de Campo Florido ESPECIAL SURTIDO COSTOS DE MIMBRE Y PAJILLA con frutas nacionales, PROPIOS PARA REGALOS, DESDE 15 CENTAVOS A \$10 ORO.

Cocos naídos, para siembra, A 25 cts. uno. PRECIOS BARATISIMOS. BARBEROS. Se necesita uno bueno; portales de San Ignacio n.º 72, salón 35-A. 10150 alt 2a-22 2a-22

FABRICA DEPOSITO. Se alquila un local bajo bastante amplio, en Calle n.º 64, librería. 10129 alt 2a-22 2a-22

CERVEZA SALVATOR. la cerveza alemana de mas consumo en toda la Isla de Cuba. CERVEZA SALVATOR. recomendada como la mas pura por la Cronica Medica y Quirurgica de la Habana. CERVEZA SALVATOR. no tiene ácido sulfúrico, no tiene mas de 6 por ciento de alcohol. CERVEZA SALVATOR. á \$9 por ciento de los que toman una oja les toca la suerte de un tirabuzón de patente.

CERVEZA SALVATOR. A todos sus favorecedores se corresponde un regalo útil y de valor. CERVEZA SALVATOR. Depósito. DEPOSITO: AMARGURA N.º 14. C 1258 alt 13a-27

MI EMPEÑO Angeles 9, entre Reina y Estrella. ANTIGUA JOYERIA EL DOS DE MAYO, FUNDADA EN 1870 POR Nicolás Blanco.

Esta casa es la que más barato vende relojes y joyería fina de plata y oro con brillantes y otras piedras preciosas, todo garantizado. Es la única casa en la Habana que se conforma con la mínima utilidad de un real en peso. La única que vende los anillos de plata superiores á PESETA, otros más gruesos á 30, 50 y 60 centavos, y con letras de oro á peso, todo garantizado. ANILLOS macizos de oro superior, garantizados, de 14, 16 y 18 kilates, á un peso, dos y tres respectivamente. Se compra plata, oro viejo, brillantes y toda clase de prendas usadas. ANGELES NUM. 9. C 1289 alt 12a-27

Solución á la charada del número anterior.—BATALLA. JEROGLIFICO.

Solución al logogrifo numérico.—MARIANO. Impt. del "Diario de la Marina," Ricla 89.



EL MODELO DORMIDO.

De su cámara bella el cortinaje levantó con cuidado una mañana; todavía en el lecho misterioso, su blanda cabellera destrenzada sobre ropas de lino se extendía y el ébano á la nieve se juntaba. Era un grupo de rosas su semblante, con arte colocadas en la almohada, y de raso los párpados inquietos que velaban la luz de sus miradas; unidas sobre el pecho entrambas manos como dos azucenas en la rama, y el rasgo escultural de su figura relucido castamente por las sábanas.... Tomó el lienzo... pintó, surgió la imagen cual la Venus saliendo de las aguas, entre copos de nieve, negro marco, y á la tímica, inclerta luz del alba! —Soy artista! exclamó.... ¡No, no, mentira! una voz misteriosa gritó airada; sus perfiles son esos... es su imagen; mas le falta.... ¡Dios mío! ¿qué le falta? —Lo que sólo se copia en la pupila, lo que brilla tan sólo en la mirada; lo que tomaste dormida, peca copia! La falta... ¡no adviniste! ¡falta el alma! Carolina Freire de Jaime.